

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2011-8181 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de extranjeros no comunitarios. N.R.S. 871.*

Habiendo intentado la notificación a las personas que a continuación se indican y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 72 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1977), se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a elevar la baja al Consejo de Empadronamiento..

- Nombre y apellidos: Stefan Sebastián Magurán.
- DNI/Pasaporte/T. Residencia: P 1450943.

- Nombre y apellidos: Lilian Salamanca Budde.
- DNI/Pasaporte/T. Residencia: C 315201.

- Nombre y apellidos: Antonio Manuel Caixeirinho.
- DNI/Pasaporte/T. Residencia: X 08374486-W.

- Nombre y apellidos: Nadia Vanesa Caixeirinho Lañón.
- DNI/Pasaporte/T. Residencia: Sin documento.

Noja, 6 de junio de 2011.
El alcalde;
Jesús Díaz Gómez.

2011/8181

CVE-2011-8181